



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00649915- -UNC-ME#FL Designación Sr. GENTILE

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso cerrado interno que convocado por RD-2023-1967-E-UNC-DEC#FL, para cumplir funciones en el Área de Servicios Generales,

Y CONSIDERANDO:

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12, el punto 5.h. del Acta Paritaria N° 13, que establece los mecanismos a fin de cumplimentar con lo dispuesto en dicha Ordenanza.

Que por RD-2023-2556-E-UNC-DEC#FL se aprueba el dictamen elaborado por el jurado, el que es notificado,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Designar por concurso al Sr. Sergio Matías GENTILE (Legajo Univ. N° 50.297), en un cargo de la Categoría Cuatro - Agrupamiento Servicios Generales -Cód. 3664/1, para cumplir funciones en el Área de Servicios Generales de esta Facultad, a partir del 1 de diciembre de 2023, de conformidad a lo establecido en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza del H. Consejo Superior de esta Universidad N° 7/12.

ARTÍCULO 2º- *El Personal Docente/No Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.*

ARTÍCULO 3º- *Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal.*

MEG